

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007

Al Secretario General de las Naciones Unidas.
Señor Ban Ki Moon
Atención: Oficina del Pacto Global en la República Argentina
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, ratificamos el compromiso de las empresas del Grupo Zurich en la Argentina de sostener y difundir los principios del Global Compact en el país, compartiendo el propósito de promover los valores y prácticas establecidos en los diez principios del Pacto Global.

En tal sentido, ratificamos nuestra adhesión y respeto en nuestras relaciones con todos nuestros grupos de interés, a los derechos fundamentales del hombre que se traducen, en el mundo corporativo y en primera instancia, en el mantenimiento de relaciones laborales dignas tal como se entienden en este nuevo milenio.

Somos concientes de nuestra responsabilidad respecto del cuidado del medio ambiente, por lo que administramos criteriosamente el consumo de energía y promovemos la difusión de estas prácticas mediante el apoyo a nuestros colaboradores en actividades de voluntariado orientado a este fin.

Asimismo, la política que mantiene el Grupo Zurich globalmente respecto de la lucha contra el fraude y la corrupción, se traduce explícitamente en el control y la prevención del lavado de dinero destinado a inversiones financieras.

Con este compromiso y a través de la gestión responsable de nuestros negocios, las empresas del Grupo Zurich en la Argentina demuestran su responsabilidad ante la generación presente y futura.

Cordialmente,



José María Orlando
CEO
Grupo Zurich Argentina

Cerrito 1010
(C1010AAV)
Buenos Aires
Argentina

Teléfono (011) 4819 1010
Fax (011) 4819 1001

www.zurich.com.ar



Plantilla de presentación de la “Comunicación sobre el Progreso”

Nombre de la Compañía: Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. y Zurich International Life Sucursal Argentina.

Título de la presentación: *Zurich Basics – los principios fundamentales de nuestra ética corporativa*

Principio del Pacto Global tratado en el ejemplo: 10° principio: *Las empresas deberán actuar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.*

1. Qué acciones ha realizado su empresa para implementar el Pacto Global dentro de sus negocios? (2500 palabras como limite):

1. Zurich implementa local y globalmente programas para la prevención del lavado de dinero a través de inversiones financieras de fondos cuyo origen no está claramente identificado.
2. Zurich aplica local e internacionalmente políticas y procedimientos para la prevención del fraude.
3. Zurich cuenta con una política de aplicación efectiva respecto de entrega y recepción de obsequios de sus funcionarios y políticas de protección de la información confidencial..
4. La compañía ofrece a sus colaboradores un sistema interno de protección para las denuncias de irregularidades.

Los *Zurich Basics*, contienen los principios que definen su posición respecto de la corrupción y el soborno expresados de la siguiente manera:

- actuamos legalmente;
- tomamos decisiones siguiendo los estándares correctos;
- creamos valor y generamos confianza;
- asumimos responsabilidad personal en lo que hacemos.

Esta declaración de principios está publicada en la página web global con acceso desde la página web local www.zurich.com.ar y global www.zurich.com

La compañía capacita anualmente a todos sus colaboradores sobre prevención de lavado de dinero y protección del empleado para el reporte de inquietudes e irregularidades, sospechas de fraude, corrupción y lavado de dinero. A través de la intranet (infoz) un mínimo de dos veces al año se realiza una campaña de comunicación para mantener presente esta política que se refuerza con piezas gráficas que se despliegan en la sede de la compañía.

Prevención contra el lavado de dinero:

Lavado de dinero es toda operación comercial o financiera tendiente a legalizar los recursos, bienes y servicios provenientes de actividades delictivas. El principio rector para el control, detección y reporte de operaciones sospechosas de lavado de dinero es la identificación del inversor, la determinación del origen de los fondos y la procedencia de los pagos a ser aportados a la inversión propuesta.

Protección para empleados que informan:

El concepto de inquietud abarca la sospecha o el conocimiento de cualquier infracción, equivocación u otra forma de no cumplimiento en la gestión de los negocios. Esta política refleja el compromiso de Zurich de promover una cultura abierta, basada en el aprendizaje y en los valores.

Los objetivos principales son: motivar a sus colaboradores a contribuir constructivamente a hacer de Zurich una mejor compañía; facilitar medios diversos para comunicar inquietudes en áreas importantes y brindar protección cuando reporten infracciones o sospechas de infracciones, de buena fe.

Existen canales alternativos para el reporte de la información tanto locales como internacionales.

Política sobre dinero, obsequios, entretenimiento y contribuciones caritativas y otras.

El protocolo en los negocios y la cultura ocasionalmente exigen agasajar a clientes, proveedores, agentes, consultores u otros; o que seamos agasajados por ellos por razones de trabajo. En algunos casos, intercambiar regalos modestos en determinadas fechas y ocasiones especiales bien puede ser parte de una adecuada cortesía corporativa.

Si se realizan de manera correcta, tales gestos pueden tener una legítima razón de ser en los negocios. Pero sin los parámetros adecuados, también podrían implicar un potencial aumento en los gastos, un potencial conflicto de intereses o dar la apariencia de ser algo inapropiado, o incluso suponer una infracción legal o ética.

Los estándares mínimos de cumplimiento (*compliance*) son de cumplimiento obligatorio. Zurich es una compañía consciente de sus costos, que cree en la competencia basada en la calidad de sus servicios y el valor que ofrece a sus clientes, y no en la abundancia de entretenimientos y regalos. Las reglas en cuanto a este tema son de aplicación a todos los empleados, sin importar su rango.

2. ¿Cuál fue el resultado de las acciones descritas? (2500 palabras como limite)

Las acciones descritas están publicadas en la intranet local e internacional, son de cumplimiento obligatorio y encuentran total adhesión por parte de los involucrados. Se realizan actividades regulares de capacitación y campañas internas de actualización de sus contenidos.

País (es) donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar (global es solo una opción):

5 Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/exposición.

Información del contacto representativo de la empresa:

Nombre: José María Orlando – Director General

Email: santiago.gallo@zurich.com

URL links para la “Comunicación sobre el Progreso”, por ej. Reporte anual /reporte RSE, Paginas web, etc.: